

Plan de Formación
de la Carrera Fiscal

2021

Plan de Formación *de la Carrera Fiscal* 2021



“

Tenéis un papel protagonista en la contribución efectiva de la justicia en el avance de la sociedad, defendiendo en todo momento los derechos y libertades de los ciudadanos y especialmente de los colectivos más vulnerables.

Dolores Delgado García
Fiscal General del Estado.

Discurso de toma de posesión de los Fiscales en expectativa de destino de la 58 promoción de la Carrera Fiscal.

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	6
3.- FORMACIÓN INICIAL.....	8
3.1. PLANTEAMIENTO GENERAL	8
3.2. CONTENIDOS:.....	11
3.3. CRONOGRAMA.....	13
Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021): (Presencial) y virtual	14
Semana 2 (25 a 29 de enero de 2021): (Presencial)	16
Semana 3 (1 a 5 de febrero de 2021): (Presencial).....	18
Semana 4 (del 8 a 12 de febrero de 2021): (Presencial).....	20
Semana 5 (del 15 a 19 de febrero de 2021): (Presencial).....	22
Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021): (Presencial).....	24
Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021): virtual	26
Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021): virtual	28
Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021): virtual	30
Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021): virtual	32
3.4 EVALUACIÓN	35
4.- FORMACIÓN CONTINUADA.....	37
4.1. PRINCIPIOS	38
4.2. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	39
4.3. METODOLOGÍA	41
4.4. ACTIVIDADES FORMATIVAS POR EJES ESTRATÉGICOS	48
4.5. ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALES.....	57
4.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CERTIFICACIÓN	59

1. INTRODUCCIÓN

La excelencia y cualificación profesional de los miembros de la carrera fiscal es uno de los pilares fundamentales que debe guiar la actuación de la Fiscalía General del Estado en la formación de los/as fiscales al ser uno de los objetivos estratégicos primordiales e irrenunciables de la Fiscalía General del Estado.

La formación es considerada por la Red Europea de Formación Judicial como “una garantía de la competencia y de la profesionalidad” esencial para que jueces y fiscales “puedan realizar sus tareas con eficiencia y legitimidad”, entendiendo que “al mismo tiempo que fortalece a los actores judiciales, contribuye plenamente a asegurar la independencia de la Justicia y la protección de los derechos y libertades de los ciudadanos”, especialmente de los colectivos más vulnerables.

El Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, *por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos*, atribuye a la Fiscalía General del Estado la competencia del diseño estratégico y los planes de formación inicial y continuada de la carrera fiscal, complementando y desarrollando la previsión de los arts. 2 y 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Se trata de un principio que impregna todo el articulado y que en sí mismo supone ahondar y ratificar el reconocimiento del principio de autonomía del Ministerio Fiscal, también en esta materia de formación.

Esta autonomía ha sido reforzada mediante la creación de una Dirección de Formación de la carrera fiscal, a la que se atribuyen funciones de organización y gestión de los cursos selectivos para el acceso a la carrera fiscal de acuerdo con los planes de formación elaborados por la Fiscalía General del Estado e, igualmente, funciones de organización y gestión de la formación continuada y la promoción y realización de estudios, investigaciones, publicaciones, seminarios y otras actividades que puedan contribuir a mejorar la formación de los miembros del Ministerio Fiscal, de conformidad con los planes estratégicos elaborados por la Fiscalía General del Estado (art. 3.a y d).

Para la elaboración del Plan de Formación se ha hecho imprescindible establecer una estrategia formativa que pueda responder a unos objetivos que se desarrollen en actividades formativas concretas. En este sentido, se han perfilado como ejes estratégicos del Plan de Formación 2021: la formación en perspectiva de género, la lucha contra la corrupción y criminalidad organizada, la modernización y gestión del cambio, la transparencia, comunicación y deontología, la formación para la especialización y la formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional.

La necesidad de adaptar el modelo procesal penal español al modelo europeo, con un papel relevante del Ministerio Fiscal en el impulso de la investigación y del juez en la garantía de los derechos fundamentales, exige potenciar la formación de los/as fiscales en todos los aspectos relativos a la instrucción del proceso penal.

Asimismo, la elaboración del Plan de Formación 2021 ha estado marcada por la situación excepcional de crisis sanitaria sin precedentes en la que aún nos encontramos. De tal forma que, dentro del marco de los principios, ejes y objetivos del nuevo Plan, se pretenden desarrollar distintos formatos, fomentando una metodología práctica y cooperativa de carácter presencial y no presencial.

Con esta iniciativa se pretenden dinamizar las posibilidades de formación, adaptándolas a las actuales circunstancias, explorando las nuevas formas de comunicar y compartir conocimientos que la tecnología pone a nuestra disposición y a cuyo acceso estamos abocados; ello sin renunciar, cuando las circunstancias lo permitan, a la formación preferentemente presencial.

Para la consecución de los fines propuestos en este Plan se ha de contar con la colaboración del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) como una pieza clave para el adecuado engranaje organizativo, necesariamente condicionado, como es lógico, por los recursos presupuestarios disponibles.

2. ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Corresponde a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.3 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y en consonancia con el nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la elaboración del Plan de Formación inicial y continuada para el año 2021.

Para ello, se han analizado las sugerencias efectuadas por los miembros de la carrera fiscal, recabando su colaboración en la planificación de las actividades formativas. También se han examinado las propuestas de los/as Fiscales de Sala especialistas acerca de la necesidad de celebrar sus correspondientes jornadas.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



Plan de Formación *de la Carrera Fiscal*

2021

Igualmente, se han valorado las necesidades detectadas y las novedades legislativas introducidas, profundizando en la idea de contar con una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal y diseñada desde la Fiscalía General del Estado.

A tal efecto, en fecha 16 de septiembre de 2020 se convocó la Comisión de Formación, presidida por la Fiscal General del Estado, y posteriormente se recabó informe del Consejo Fiscal (art. 14.4. i EOMF). A la vista de sus aportaciones y las de la Comisión de Formación, la Secretaría Técnica redactó una nueva versión del Plan de Formación que ha sido aprobada por Decreto de la Fiscal General del Estado de fecha 11 de diciembre de 2020.

Finalmente, en el cuarto trimestre se remitirá el Plan de Formación al Centro de Estudios Jurídicos y al Ministerio de Justicia con la finalidad de que, en el ejercicio de las competencias compartidas en materia de planificación, puedan disponer lo necesario para la adecuada programación y organización de las actividades contenidas en el Plan, en el marco de las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

3. FORMACIÓN INICIAL

3.1. PLANTEAMIENTO GENERAL

El nuevo Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos ha reforzado la posición de la Fiscalía General del Estado en la planificación de la formación inicial de la carrera fiscal. Tal y como consta en el artículo 22 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, el curso selectivo teórico-práctico de formación inicial de los aspirantes al ingreso en la carrera fiscal se desarrollará con sujeción al contenido y duración que se especifiquen en el plan de estudios elaborado por la Fiscalía General del Estado.



Entrega de despachos a la 58ª Promoción de Fiscales

El Plan de Formación de la carrera fiscal se somete anualmente a una revisión para asegurar que la formación que reciben los/as fiscales en prácticas durante su estancia en el Centro de Estudios Jurídicos les proporcione de forma progresiva las competencias y habilidades que hagan posible una eficaz incorporación a sus destinos profesionales.

En este sentido, dada la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, hemos contemplado un escenario en el que se combinarán las clases presenciales de asistencia obligatoria durante seis semanas, con otras cuatro semanas que se impartirán online, adaptando su contenido a un formato más reducido y flexible. Con ello, se combina presencialidad física y virtual.

Respecto al contenido del curso teórico-práctico se prevé que, con el fin de que puedan desarrollar las competencias técnicas, relaciones personales y habilidades que serán fundamentales para el posterior desempeño y desarrollo de su carrera profesional, el curso teórico-práctico se basa en una metodología activa y participativa, facilitada por la creación de grupos restringidos.

En las primeras seis semanas del curso teórico-práctico se impartirán las clases de procesal penal que se desarrollarán de forma presencial. Respecto a las cuatro semanas restantes se desarrollarán en formato virtual.

Junto a las actividades anteriormente reseñadas, se han incluido una serie de actividades monográficas que destacan por su interés práctico y adaptación a las necesidades de la carrera fiscal. Entre ellas cabe destacar el Libro de estilo de la carrera fiscal.

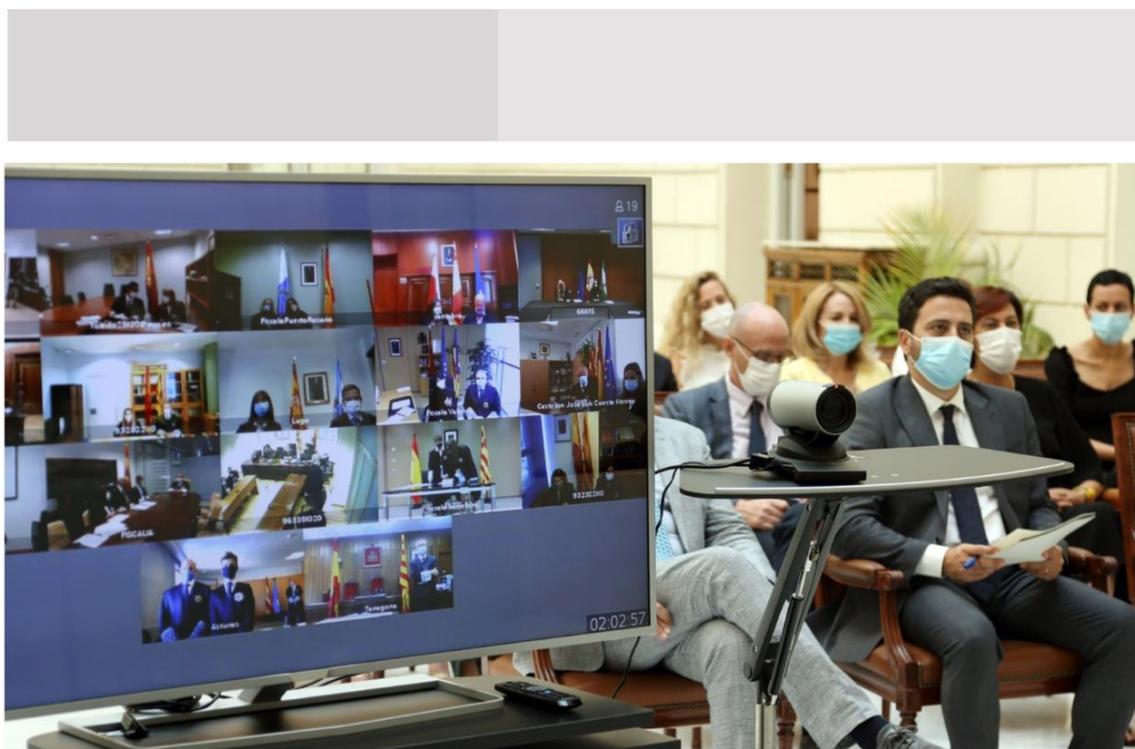
Se ha introducido como novedad un taller sobre lenguaje jurídico que responde a la necesidad de modernización y clarificación del lenguaje jurídico conforme a los criterios que fueron expuestos por el Informe de la *Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico* (2011) y en otros documentos como el *Manual de Estilo* elaborado por la propia Fiscalía General del Estado, que será aplicado por los/as fiscales en prácticas.

El taller sobre periodismo y comunicación de la Carrera Fiscal tiene como finalidad facilitar nuevas técnicas para una correcta y eficaz comunicación pública que permita un acercamiento de la Carrera Fiscal a las necesidades de la sociedad.

Por otra parte, la reciente aprobación de la Instrucción 2/2019 sobre la Protección de Datos en el ámbito del Ministerio Fiscal y el Código Deontológico de la carrera fiscal, ambas materias introducidas en el Plan de Formación, son una muestra más del compromiso institucional y el impulso por mejorar la calidad del servicio que prestamos a la ciudadanía.

La crisis sanitaria como consecuencia de la pandemia por coronavirus ha puesto de relieve la importancia de fomentar la formación en competencias digitales. En este sentido, el Plan de formación incluye actividades formativas que permiten conjugar la formación presencial con la virtual gracias a la plataforma MOODLE del CEJ. Se trata de la principal herramienta para el contacto directo entre los/as fiscales en prácticas y los ponentes, permitiéndoles asumir un papel activo mediante la participación en los foros

discusión. También hace posible el establecimiento de una comunicación con los jueces en prácticas de la Escuela Judicial y resolver de forma conjunta supuestos prácticos.



Toma de posesión de 31 Abogados Fiscales en expectativa de destino. 58ª promoción

Debe, asimismo, destacarse la importancia del módulo de Perspectiva de Género como módulo propio. Ello responde a una necesidad formativa ineludible y, además, da respuesta a la reforma de la LOPJ por Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, que introdujo una modificación en el artículo 310 de dicho texto legal según el cual, todas las pruebas selectivas para el ingreso y la promoción en las carreras judicial y fiscal habrán de contemplar el estudio del principio de igualdad entre mujeres y hombres, incluyendo las medidas en materia de violencia sobre la mujer.

En este sentido, la formación en perspectiva de género se desarrollará con carácter transversal en todas y cada una de las materias y contenidos correspondientes al Plan de Formación 2021.

Las iniciativas formativas a que se ha hecho referencia se verán en todo momento complementadas con la formación en idiomas, facilitándose así a los/as fiscales en

prácticas las herramientas que les permitirán el mejor desempeño de su función en el marco de la globalización. A través de la plataforma virtual se impartirá formación en idiomas tales como inglés, francés o alemán.

Como complemento de la formación que van a recibir los/as fiscales en prácticas, se considera necesario continuar la formación en las distintas especialidades (menores, extranjería, criminalidad informática, etc.) introduciendo como novedad la formación inicial en las jurisdicciones contencioso-administrativa y social. La formación en dichas materias se impartirá en formato virtual y se verá consolidada durante la fase de prácticas tuteladas.

Otra de las novedades introducidas en el Plan de Formación 2021 es fruto de la colaboración existente entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. Ambas instituciones acordaron el pasado día 27 de julio de 2020 impulsar la justicia restaurativa e introducir nuevas herramientas formativas que permitan aumentar y agilizar la eficiencia en la solución de los conflictos. En ese sentido se ha introducido formación en las materias de mediación y conformidades.

En este curso teórico-práctico, debido a situación de crisis sanitaria existente, no se realizarán prácticas en la Fiscalía Provincial de Madrid y en los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid). Tampoco se llevará a cabo el intercambio con fiscales de otros países ni el intercambio de fiscales en prácticas con jueces también en prácticas de la Escuela Judicial.

La etapa formativa inicial de los/as fiscales concluirá con una fase de prácticas tuteladas en las distintas fiscalías. Con ello se persigue completar la formación a través de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante la primera fase de formación presencial, facilitando así la incorporación al ejercicio de la función.

Esta fase de prácticas tuteladas, en cuanto integrada dentro del periodo de Formación Inicial, participa de los objetivos y finalidades recogidos en el Plan de Formación elaborado por la Fiscalía General del Estado. Se configura así un proceso de aprendizaje de carácter integral y progresivo que facilita una mejor integración en la vida profesional.

3.2. CONTENIDOS:

En el Plan de Formación 2021 se desarrollarán los siguientes contenidos:

- Módulo 1: Ministerio Fiscal y Deontología de la Carrera Fiscal.
- Módulo 2: Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal.

- Módulo 3: Práctica Procesal Penal
- Módulo 4: El Fiscal en la Jurisdicción de Menores
- Módulo 5: El Fiscal en la Jurisdicción Civil. Protección de las personas con discapacidad y personas mayores.
- Módulo 6: Perspectiva de género
- Módulo 7: Medicina legal y Forense

Especialidades:

- Extranjería
- Vigilancia Penitenciaria
- Criminalidad Informática
- Cooperación Internacional
- Medio Ambiente
- Violencia de Género
- Siniestralidad Laboral
- Seguridad Vial
- Contencioso-Administrativo
- Social
- Delitos económicos
- Delitos de Odio

Otros contenidos:

- Justicia Restaurativa, conformidades y mediación.
- Lenguaje Jurídico
- Manual de Estilo del Ministerio Fiscal
- Protección de Datos. Instrucción 2/2019.
- Idiomas
- Seminarios
- Charlas
- Competencias Digitales
- ORGA

3.3. CRONOGRAMA

3.3.1 Fase teórico-práctica: Del 18 de enero al 2 de abril. Esta fase se desarrollará en el Centro de Estudios Jurídicos y comprende 11 semanas:



- Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021)
- Semana 2 (25 al 29 de enero de 2021)
- Semana 3 (1 al 5 de febrero de 2021)
- Semana 4 (del 8 al 12 de febrero de 2021)
- Semana 5 (del 15 al 19 de febrero de 2021)
- Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021)
- Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021)
- Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021)
- Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021)
- Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021)

Cronograma de Formación Inicial: 59 promoción

Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021): (Presencial) y virtual

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:45 a 10:45	Inauguración Virtual 10:00	Información sobre el Curso virtual Consejo Fiscal Virtual Grupo A, B, C, D	Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal (Presencial) Grupos A	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
10:45-11:00	<i>Pausa café</i>				
11:00-13:00		Asociaciones Fiscales Virtual MUGEJU Virtual Grupo A, B, C, D	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
GRUPO C					
13:45-15:45			Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal (Presencial) Grupo C	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
15:45-16:00	<i>Pausa café</i>				
16:00-18:00			Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)

Semana 1 (18 al 22 de enero de 2021): (Presencial) y virtual

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9:00-11:00	Inauguración Virtual 10:00	Información sobre el Curso virtual Consejo Fiscal Virtual Grupo A, B, C, D	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15		Asociaciones Fiscales Virtual MUGEJU Virtual Grupo A, B, C, D	Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal (Presencial) Grupo B	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
GRUPO D					
14:00-16:00			Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15			Coordinador/a Módulo Ministerio Fiscal (Presencial) Grupo D	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)

Semana 2 (25 a 29 de enero de 2021): (Presencial)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:45 a 10:45	Procesal Penal (Presencial)				
10:45-11:00	<i>Pausa café</i>				
11:00-13:00	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO C					
13:45-15:45	Procesal Penal (Presencial)				
15:45-16:00	<i>Pausa café</i>				
16:00-18:00	Procesal Penal (Presencial)				

Semana 2 (25 a 29 de enero de 2021): (Presencial)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Procesal Penal (Presencial)				
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO D					
14:00-16:00	Procesal Penal (Presencial)				
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Procesal Penal Presencia	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)

Semana 3 (1 a 5 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45-10:45	Procesal Penal (Presencial)				
10:45-11:00	<i>Pausa café</i>				
11:00-13:00	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO C					
13:45-15:45	Procesal Penal (Presencial)				
15:45-16:00	<i>Pausa café</i>				
16:00-18:00	Procesal Penal (Presencial)				

Semana 3 (1 a 5 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Procesal Penal (Presencial)				
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO D					
14:00-16:00	Procesal Penal (Presencial)				
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Procesal Penal (Presencial)				

Semana 4 (del 8 a 12 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45-10:45	Procesal Penal (Presencial)				
10:45-11:00	<i>Pausa café</i>				
11:00-13:00	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO C					
13:45-15:45	Procesal Penal (Presencial)				
15:45-16:00	<i>Pausa café</i>				
16:00-18:00	Procesal Penal (Presencial)				

Semana 4 (del 8 al 12 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Procesal Penal (Presencial)				
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Procesal Penal (Presencial)				
GRUPO D					
14:00-16:00	Procesal Penal (Presencial)				
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Procesal Penal (Presencial)				

Semana 5 (del 15 a 19 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:45-10:45	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
10:45-11:00	<i>Pausa café</i>				
11:00-13:00	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
GRUPO C					
13:45-15:45	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
15:45-16:00	<i>Pausa café</i>				
16:00-18:00	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)

Semana 5 (del 15 al 19 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
GRUPO D					
14:00-16:00	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Procesal Penal (Presencial)	Menores (Presencial)

Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO A					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
GRUPO C					
14:00-16:00	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a del módulo de Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente

Semana 6 (del 22 al 26 de febrero de 2021): (Presencial)

GRUPO B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09:00-11:00	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
11:00-11:15	<i>Pausa café</i>				
11:15-13:15	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo
GRUPO D					
14:00-16:00	Coordinador/a del módulo Derechos y garantías constitucionales	Coordinador/a del módulo de Menores	Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Criminalidad Informática	Coordinador/a Siniestralidad Laboral Coordinador/a Medio Ambiente
16:00-16:15	<i>Pausa café</i>				
16:15-18:15	Coordinador/a del módulo de Civil	Coordinador/a del módulo de Extranjería	Coordinador/a del módulo de Vigilancia Penitenciaria Virtual Coordinador/a del módulo de Violencia de género	Coordinador/a del módulo de Cooperación Internacional	Coordinador/a del módulo de Contencioso-Administrativo

Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021): virtual

GRUPOS A y B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Jurisdicción Civil
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Jurisdicción Civil
GRUPOS A, B, C, D					
16:00-17:30	Libro de estilo de la Carrera Fiscal	Deontología de la Carrera Fiscal	Lenguaje Jurídico	Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal	Protección de datos. La Instrucción 2/2019

Semana 7 (del 1 al 5 de marzo de 2021): virtual

GRUPOS C y D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Ministerio Fiscal	Ministerio Fiscal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	Derechos y garantías constitucionales en el proceso penal	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo
GRUPOS A, B, C, D					
16:00-17:30	Libro de estilo de la Carrera Fiscal	Deontología de la Carrera Fiscal	Lenguaje Jurídico	Periodismo y comunicación en la Carrera Fiscal	Protección de datos. La Instrucción 2/2019

Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021): virtual

GRUPO A y B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo	Jurisdicción Civil	Protección de las personas con discapacidad y mayores	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	El MF en la Jurisdicción Contencioso - Administrativo	Jurisdicción Civil	Justicia Restaurativa Conformidades Mediación	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
GRUPOS A, B, C, D					
16:00-17:30	La ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos)	Charla: investigación de las macro causas	Medicina Legal y Forense	Jurisdicción Social	

Semana 8 (del 8 al 12 de marzo de 2021): virtual

GRUPO C y D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Jurisdicción Civil	Jurisdicción Civil	Protección de las personas con discapacidad y mayores	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Jurisdicción Civil	Jurisdicción Civil	Justicia Restaurativa Conformidades Mediación	Jurisdicción Menores	Jurisdicción Menores
GRUPOS A, B, C, D					
16:00-17:30	La ORGA (Oficina de Recuperación y Gestión de Activos)	Charla: investigación de las macro causas	Medicina Legal y Forense	Jurisdicción Social	

Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021): virtual

GRUPO A y B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Violencia de género	Perspectiva de género	Delitos de Odio	Vigilancia penitenciaria	Competencias Digitales
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Violencia de género	Perspectiva de género	Siniestralidad Laboral	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
16:00-17:30	Violencia de género	Psicología del interrogatorio	Seminario: Valoración del daño y baremo de tráfico	Vigilancia Penitenciaria	

Semana 9 (del 15 al 19 de marzo de 2021): virtual

GRUPO C y D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Violencia de género	Perspectiva de género	Delitos de Odio	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Violencia de género	Perspectiva de género	Siniestralidad Laboral	Vigilancia Penitenciaria	Competencias Digitales
16:00-17:30	Violencia de género	Seminario: Valoración del daño y baremo de tráfico	Psicología del interrogatorio	Vigilancia Penitenciaria	

Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021): virtual

GRUPO A y B					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
16:00-17:30	Delitos económicos	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	

Semana 10 (del 22 al 26 de marzo de 2021): virtual

GRUPO C y D					
Hora	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
9 a 11:00	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
11:00-11:30	<i>Pausa café</i>				
11:30-13:30	Medio ambiente	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	Análisis y evaluación de contenidos
16:00-17:30	Delitos económicos	Extranjería	Cooperación Internacional	Criminalidad Informática	

3.3.2. Fase de prácticas tuteladas:

Este segundo periodo se prolongará desde el día 5 de abril de 2021 al día 11 de junio de 2021 y supondrá la incorporación de los/as fiscales en prácticas a las Fiscalías Provinciales y de Área, donde les será asignado un Fiscal Tutor y un Fiscal Coordinador cuya selección se realizará por la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, tras la valoración del proyecto de actuación remitido por los diversos peticionarios, su experiencia docente y de coordinación en años anteriores.

Durante esta fase se fomentará el desarrollo de los juicios, lo que permite enriquecer los conocimientos teóricos aprendidos durante la oposición y desarrollar una metodología de aprendizaje activa.

3.4. EVALUACIÓN

La fase teórica-práctica se evaluará conforme a los criterios establecidos en el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos y conforme al presente Plan de Formación aprobado por la Fiscalía General del Estado:

- La asistencia a las clases y actividades del curso teórico-práctico es obligatoria. De conformidad con el artículo 25.1 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, la superación del curso requiere, no haber dejado de asistir, cualesquiera que fuesen las causas, a más de una quinta parte de las clases, actividades prácticas o sesiones docentes que integran el curso.
- Se evaluará la fase teórica-práctica en función de los resultados de las pruebas realizadas al efecto, las calificaciones individualizadas presentadas por cada uno de los profesores, los informes del tutor o tutores de los alumnos y la intervención y participación de los aspirantes en las actividades prácticas.
- Una vez obtenida la calificación global del curso teórico-práctico de selección, se promediará con la lograda por cada alumno en la oposición, resultando de esta forma la calificación definitiva. No obstante, en ningún caso supondrá una alteración significativa del escalafón de los alumnos en prácticas.

Quienes no pudieran realizar o concluir el curso teórico-práctico por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrán incorporarse al inmediatamente posterior que se convoque, conservando la puntuación obtenida en la oposición.



Visita a la Fiscalía General del Estado de los alumnos de la 58ª promoción de Fiscales I



Visita a la Fiscalía General del Estado de los alumnos de la 58ª promoción de Fiscales II

4. FORMACIÓN CONTINUADA

La formación es un derecho y un deber para cada uno de los integrantes del Ministerio Fiscal, idea que ya fue plasmada en la Instrucción 5/1993. Se trata de una exigencia que, por otra parte, se deriva de la obligación establecida en el art. 48 EOMF, según la cual los/as fiscales deben “desempeñar fielmente el cargo que sirvan, con prontitud y eficacia en cumplimiento de las funciones del mismo, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad”. Solo desde la actualización permanente de los conocimientos jurídicos se pueden desempeñar estas funciones conforme a la Ley.

Al mismo tiempo, los miembros del Ministerio Fiscal deben tener garantizado, como derecho, el de recibir la formación adecuada para que, precisamente, puedan ejercer su labor de manera eficaz y eficiente.



Jornadas de Especialistas en “Delitos de Odio y Contra la Discriminación”

4.1 PRINCIPIOS

Como principios inspiradores del Plan de Formación destacamos los siguientes:

1. **Transparencia.** La importancia de este principio en la actuación de la FGE contribuirá a asegurar las buenas prácticas en cada una de las decisiones que se adopten, lo que también debe ser aplicable en materia de formación continuada. Ello implicará que los/as fiscales puedan acceder a la información y que sea fácilmente accesible. Para ello, se debe abrir la génesis del Plan, divulgar su contenido y dar la debida publicidad a las ponencias, herramientas didácticas y/o las conclusiones que se alcancen en cada actividad.
2. **Participación.** La intervención de los/as fiscales en el diseño, en la implementación y en la valoración de la formación es imprescindible si queremos que ésta cubra las necesidades de la institución y las expectativas de sus integrantes. Para ello se han tenido en cuenta las propuestas formuladas tanto por los/as fiscales especialistas como por todos aquellos que nos transmitieron su visión y sus sugerencias para la elaboración del Plan 2021. Una vez más, hay que agradecer a todos los compañeros y compañeras su compromiso e intervención en la ideación y desarrollo de las actividades formativas. Su contribución directa reviste una importancia capital.
3. **Igualdad.** El Pleno del Consejo Fiscal de 3 de diciembre de 2015 aprobó el Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, con el que se fijaron objetivos y medidas de actuación para hacer efectivo en el seno de nuestra institución el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Posteriormente, por Decreto de 13 de junio de 2019, la Fiscalía General del Estado acordó la aprobación del “Plan de Acción 2019-2020” para el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal de 2015, a fin de avanzar en la consecución de sus objetivos. Muchos de éstos se refieren a aspectos relacionados con la formación, debiendo entenderse el principio de igualdad como inspirador tanto de contenidos formativos como de fórmulas que fomenten la paridad en su impartición.
4. **Descentralización.** Estrechamente relacionado con este principio, en su aspecto de igualdad de acceso a la formación y conciliación con la vida familiar y personal, se continuará fomentando la posibilidad de celebrar cursos fuera de la sede del CEJ. A tal fin, y sin perjuicio de mantener la opción de la propia FGE, se seguirá promoviendo la organización de cursos itinerantes y/o de cursos descentralizados, aprovechando los convenios ya existentes o los que puedan suscribirse.

4.2. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Plan debe ser concebido como la concreción de una estrategia formativa propia del Ministerio Fiscal. Para ello se hace imprescindible establecer unas bases o ejes estratégicos que, a su vez, estén orientados hacia unos objetivos que puedan ser cubiertos por acciones formativas concretas, todo ello con la finalidad de proceder a su posterior evaluación. Para el diseño del presente Plan se han tenido en cuenta los siguientes ejes estratégicos:

Eje 1: Formación en perspectiva de género.

Eje 2: Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.

Eje 3: Formación en modernización, gestión del cambio y liderazgo.

Eje 4: Formación para la transparencia, comunicación y deontología.

Eje 5: Formación para la especialización.

Eje 6: Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.

La perspectiva deontológica y de género se consideran materias transversales que deberán estar presentes en las actividades formativas siempre que sea posible, introduciendo en cada una de ellas ponencias o contenidos específicos relacionados con dichas materias.

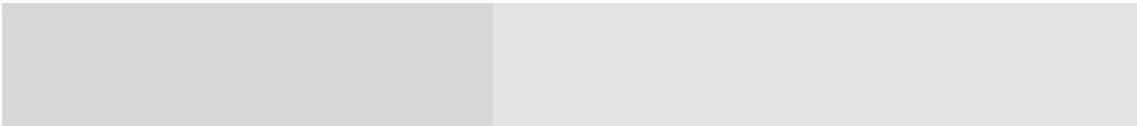
Junto a estos ejes y objetivos se ha de considerar la existencia de un núcleo de actividades formativas que revisten el carácter de anuales y que cuentan con un formato preestablecido que se va a seguir desarrollando.

Este conjunto de actividades se debe enmarcar en los ejes estratégicos anteriormente expuestos, aunque la concreta implementación quedará supeditada a la orientación que se ofrezca por la dirección de cada uno de estos cursos.

Ejes estratégicos	Objetivos estratégicos
Formación en perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización general de la carrera en igualdad y género - Preparación para el ingreso en las Secciones de Violencia de Género - Incrementar la colaboración institucional - Desarrollo de la transversalidad en las Secciones de la Fiscalía - Aprendizaje de estrategias en torno a la víctima - Dotar de criterios para una adecuada valoración del riesgo de las víctimas - Utilización del lenguaje inclusivo
Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación para el ingreso en las Secciones de Delitos Económicos - Especial consideración de la organización y grupo criminal.
Formación en modernización y gestión del cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en las últimas reformas legislativas sustantivas y procesales - Dotar de habilidades para el ejercicio de cargos de responsabilidad - Fomento y optimización del uso de las nuevas tecnologías. - Reflexión sobre nuevos modelos procesales.
Formación para la transparencia, la comunicación y deontología de la Carrera Fiscal	<ul style="list-style-type: none"> - Formación en materia de Protección de Datos - Formación en Código Ético - Dotar de herramientas a los portavoces de las Fiscalías - Introducir a los/as Fiscales en la relación con los medios de comunicación
Formación para la especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Diferenciación entre la formación para los especialistas y la formación para la iniciación a la especialización
Formación en derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de conocimientos en materia de derechos humanos, derecho comparado, europeo e internacional - Participación en intercambios y actividades formativas en otros países de la UE - Formación en idiomas - Reflexión sobre nuevos modelos de justicia y resolución de conflictos.

4.3. METODOLOGÍA

Por lo que a la metodología didáctica se refiere, ésta es variada y responde a la utilización de medios eficaces y eficientes para la consecución de una excelente formación. Con ello se pretende avanzar hacia una paulatina superación del formato tradicional de las actividades formativas que, manteniendo algunos de sus pilares, puede ser actualizado y mejorado, ofreciendo métodos cada vez más prácticos y cooperativos. La tipología más común es la que se indica a continuación:



Formatos de curso: "Jornadas de especialistas en Siniestralidad Laboral". "Curso de iniciación a la especialidad Contencioso-Administrativa"

1. Cursos

- 1) Destinatarios: Fiscales en general.
- 2) Metodología: Sistema de ponencias y mesas redondas. Las ponencias que se presenten se distribuirán entre los asistentes antes del curso, con la finalidad de que pueda facilitarse el debate entre los participantes. Del mismo modo, se plantea la conveniencia de utilizar la metodología del análisis y debate de casos prácticos.
- 3) Finalidad formativa: Se trata de la actividad formativa general en la que se aborda el estudio de una o varias materias concretas con la profundidad que, en cada caso, se requiera. Presentan una indudable vertiente docente, por lo que tienen una mayor carga lectiva teórica, sin descuidar la parte práctica e incluyendo la más novedosa jurisprudencia sobre el tema del curso.
- 4) Tipología: Duración día y medio o 2 mañanas/ máximo 40 alumnos.

2. Jornadas

- 1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.
- 2) Metodología: En las jornadas se procede al estudio de una determinada materia y de las cuestiones jurídicas de más frecuente incidencia práctica mediante el intercambio de criterios y puesta en común de experiencias entre los distintos fiscales asistentes, bajo la coordinación de un invitado cualificado en la materia analizada. Con carácter general se estructuran en sesiones de un día en las que, bajo el formato de seminario, se plantean unas cuestiones por parte del director que se distribuyen con anterioridad a la celebración de la jornada a fin de proceder a su estudio y debate durante la misma.
- 3) Finalidad formativa: Intercambiar experiencias profesionales desde un análisis eminentemente práctico, incluyendo la más novedosa jurisprudencia.
- 4) Tipología: Duración un día/máximo 40 alumnos.

3. Talleres

- 1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.
- 2) Metodología: Son actividades formativas que abordan, normalmente en sesiones de un día, algún tema concreto con un enfoque eminentemente práctico, coordinadas por la dirección del taller. La metodología a emplear es la técnica del planteamiento, debate y resolución de casos prácticos.
- 3) Finalidad formativa: Intercambiar experiencias profesionales desde un análisis eminentemente práctico, incluyendo la más novedosa jurisprudencia.
- 4) Tipología: Duración 1día/ máximo 25 alumnos.

4. Cursos de iniciación a la especialización

Dentro del Eje 5 y como un objetivo concreto, se pretende hacer una clara distinción entre las actividades formativas orientadas a los/as fiscales especialistas, de aquellas otras que se ofrecen a los/as fiscales que quieran especializarse en alguna materia, lo que puede hacerse extensivo a quienes no cuenten con una experiencia suficiente en la especialidad de que se trate. En el texto del Plan se incluirán, por tanto, actividades específicamente destinadas a la especialización.

- 1) Destinatarios: Fiscales que quieran especializarse en una materia determinada y que no se encuentren integrados en una Sección o que lleven menos de un año en la misma.
- 2) Metodología: Podrá celebrarse en un formato presencial pero con una tendencia hacia la formación en formato *on line*, modalidad en la que la FGE quiere incidir por la ventaja que ofrece añadida de la reducción de costes y la posible utilización en diversas ediciones.
- 3) Finalidad formativa: Se trata de introducir a los/as fiscales en los conocimientos básicos de una especialidad, con la finalidad de que puedan acceder ulteriormente a la Sección Especializada correspondiente.
- 4) Tipología: La propia de los cursos de especialización para fiscales (duración un día y medio o dos mañanas/máximo 35 alumnos).

5. Jornadas de Fiscales Especialistas

1) Destinatarios: Fiscales Decanos/as o Delegados/as de la especialidad, convocados por el/la Fiscal de Sala correspondiente.

2) Metodología: Sistema de seminarios, debates y mesas redondas de carácter flexible. Metodología del análisis y debate de casos prácticos. Con carácter previo se remitirán los puntos a tratar a fin de alcanzar conclusiones que sirvan de pautas de actuación a los miembros de las Secciones.

3) Finalidad formativa: Puesta en común de las diversas experiencias de las Secciones Especializadas a fin de alcanzar soluciones uniformes y eficaces en aspectos tan relevantes como la organización interna de las Secciones o servicios; los medios personales y materiales con los que se cuenta; la relación con otras Secciones especializadas o con otros órganos de la propia Fiscalía, los mecanismos establecidos para la identificación, control y seguimiento de asuntos, visado, control y ejecución de sentencias, participación en la preparación de recursos de casación, o las relaciones con los cuerpos policiales territoriales o con otros organismos e instituciones.

4) Tipología: Duración 1 día y medio/ máximo 50 alumnos.

6. Estancias

1) Destinatarios: Fiscales en general o especializados, según la materia de que se trate.

2) Metodología: Se trata de periodos de aprendizaje práctico en los que los/as fiscales acuden a la sede de otro organismo para conocer *in situ* el modo de funcionamiento. La metodología concreta vendrá determinada por los responsables de la institución correspondiente.

3) Objetivo pedagógico: Facilitar a los participantes un conocimiento sobre la estructura, organización y funcionamiento de instituciones u organismos especialmente trascendentes en su labor de apoyo técnico y colaboración con la Administración de Justicia, en general, y con el Ministerio Fiscal en particular.

4) Tipología: La que determine la institución en la que se desarrolla la estancia.

7. Encuentros

Bajo esta denominación se engloban las actividades que se desarrollan en colaboración con el CGPJ.

- 1) Destinatarios: Fiscales de las Secciones o servicios especializados en función de la materia de que se trate.
- 2) Metodología: Se estructura a modo de ponencias o mesas redondas en relación a los temas que presentan una especial dificultad práctica o que, por su carácter novedoso, requieren de la fijación de criterios coordinados de actuación.
- 3) Finalidad formativa: Intercambio de criterios jurídicos y experiencias profesionales para la búsqueda de soluciones coordinadas.
- 4) Tipología: La que se determine en colaboración con el CGPJ.

8. Jornadas de Portavoces

Bajo esta denominación se incluyen las reuniones que, al menos anualmente, se han de celebrar entre los portavoces de las fiscalías con la finalidad de que se puedan compartir experiencias y proponer criterios de coordinación de actuaciones sobre las cuestiones suscitadas desde la Fiscalía General del Estado. Se ajustará a la tipología de las jornadas.

9. Cursos de Formación de Formadores y Réplicas descentralizadas

Bajo esta denominación se incluye la celebración de cursos de formación de formadores de tres días de duración máxima, sobre materias determinadas. La idea es capacitar a los participantes en estos cursos para realizar posteriormente actividades formativas descentralizadas de menor duración (medio día o un día) aumentando así la extensión del impacto formativo con optimización de recursos materiales y personales. La estructura de estas actividades sería la siguiente:

Cursos de Formación de Formadores:

- 1) Destinatarios: Fiscales con formación, experiencia o implicación en la materia, siguiendo criterios de representación geográfica y de género.
- 2) Metodología: Curso transversal y multidisciplinar de tres días en que los seleccionados deben participar activamente en la elaboración de material formativo.
- 3) Finalidad formativa: Capacitación de la carrera fiscal en la materia de que se trate a fin de replicar la actividad formativa en su ámbito geográfico (en el presente plan se prevé este formato en tres materias: perspectiva de género; Oficina de Recuperación y Gestión de Activos; y seguridad vial).
- 4) Tipología: Curso participativo de 3 días máximo/25 participantes máximo.

Réplicas descentralizadas en la materia:

- 1) Destinatarios: Fiscales de comunidades autónomas.
- 2) Metodología: Talleres o jornada formativa impartidos por uno o dos formadores que hayan realizado el curso de formación de formadores, ajustándose al programa y material formativo que se determine.
- 3) Finalidad formativa: Sensibilización y capacitación de la carrera fiscal en la materia de que se trate.
- 4) Tipología: Media jornada o un día.

Para el año 2021, se prevé lanzar las réplicas descentralizadas correspondientes a las Jornadas de Formación de Formadores en Perspectiva de Género e impartidas por los Formadores que completaron dichas jornadas coordinadas por la Secretaría Técnica en 2020.

10. Actividades formativas online y webinarios

Dada la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, los cursos *on line* han adquirido un absoluto protagonismo entre las actividades formativas de la Fiscalía General del Estado. A tal efecto, se debe señalar que todas las actividades correspondientes al segundo semestre del año 2020 se han realizado a través de este formato virtual. Por ello, y sin renunciar a la formación presencial cuando las

circunstancias lo permitan, la Fiscalía General del Estado quiere fomentar la formación *online*, que se desarrollará bien a través de una plataforma informática propia de la FGE apta para desarrollar cursos formativos o de *webinario* con capacidad para dar asistencia a toda la Carrera Fiscal. También se desarrollará en el marco de la colaboración existente entre la FGE y el Instituto Nacional de Ciberseguridad. Y, por último, a través de la plataforma informática Moodle correspondiente al Centro de Estudios Jurídicos.

En este sentido y continuando con la estela marcada por el Decreto de ampliación del Plan de Formación aprobado por la Fiscal General del Estado el 27 de octubre de 2020, se celebrarán en los “Viernes Formativos de la Carrera Fiscal”, un total de cincuenta webinarios con una hora de duración que serán impartidos por un ponente.

La organización y gestión de estos cursos corresponderá a la Fiscalía General del Estado y/o al Centro de Estudios Jurídicos según la plataforma informática a utilizar para el desarrollo del curso.



Clausura de la Fiscal General, Dolores Delgado del curso online “Delitos contra menores de edad y mujeres a través de las redes sociales”

11. Otras actividades formativas especiales

En este apartado se incluyen aquellas otras actividades ofrecidas o facilitadas por las asociaciones profesionales de fiscales, el Consejo Fiscal o por distintas entidades colaboradoras. Un ejemplo de estas últimas es la denominada “Escuela de Verano del Ministerio Fiscal”, que se celebra en el Pazo de Mariñán (A Coruña). En estos casos se estará a lo dispuesto en los correspondientes convenios suscritos por la FGE y las respectivas instituciones.

Del mismo modo debe mencionarse la oferta de plazas para asistir a los cursos integrados en los Planes de formación de jueces, abogados del Estado, letrados de administración de Justicia y médicos forenses.

En aquellos casos en los que el contenido de estas actividades esté ya determinado, se hará constar su inclusión en alguno de los Ejes estratégicos definidos en el presente documento.

4.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS POR EJES ESTRATÉGICOS

4.4.1. FORMACIÓN EN PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Se da continuidad y se profundiza en el desarrollo de actividades de formación en perspectiva de género a fin de dar cumplimiento a las previsiones de la LO 5/2018 de 28 de diciembre, de reforma de la LOPJ sobre medidas urgentes, en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. Dicha norma busca asegurar la adquisición de conocimientos específicos en no discriminación y perspectiva de género por parte de los miembros de las carreras judicial y fiscal, y exige acreditar la participación en actividades de formación continuada con perspectiva de género para acceder a las pruebas selectivas para el ingreso o la promoción/especialización. De este modo también se avanza en la sensibilización de la carrera fiscal en igualdad y perspectiva de género, objetivo específico del “Plan de Acción 2019-2020” para el desarrollo y ejecución del Plan de Igualdad de la Carrera Fiscal, cuya aprobación acordó la Fiscal General del Estado por decreto de 13 de junio de 2019.

Las actividades formativas correspondientes a este Eje son:

1. Diversas réplicas descentralizadas, impartidas por quienes resultaron acreditados como formadores en las Jornadas de Formación de Formadores en

Perspectiva de Género 2020, coordinadas por Ilma. Sra. D^a Elsa García-Maltrás de Blas.

2. (Curso) Delitos contra la libertad e indemnidad sexual de los menores en la red. Ilmo. Sr. D. Rafael Escobar Jiménez.
3. (Curso) Violencia doméstica y violencia de género cometida por adolescentes. Ilma. Sra. D^a Consuelo Benavente Palop.
4. Curso monográfico dedicado a la violencia de género, la igualdad y no discriminación por razón de sexo. Ilma. Sra. Rosa Guiralt Martínez.
5. (Curso) Justicia restaurativa en los delitos de violencia de género y violencia sexual. Ilma. Sra. D^a Ana María Galdeano Santamaría.
6. (Curso) Violencia sexual y perspectiva de género. Dirección por determinar.
7. Curso de derecho penal: cuestiones y soluciones prácticas para fiscales en la fase de instrucción. Ilmo. Sr. D. Juan Luis Ortega Calderón e Ilma. Sra. D^a Escarlata Gutiérrez Mayo.

4.4.2. FORMACIÓN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

La relevancia y complejidad de estas actividades delictivas hace necesario el desarrollo de actividades específicas de formación en la materia. En este sentido, una de las mayores preocupaciones de la Fiscalía General del Estado en la investigación de las formas más graves de delincuencia ha venido siendo, desde hace años, la necesidad de perseguir el enriquecimiento patrimonial ilícito de las tramas organizadas. El Plan de formación 2021 incluye nuevamente una actividad novedosa de formación de formadores que trata de difundir más ampliamente entre la carrera fiscal las capacidades y posibilidades que, para la persecución de los patrimonios procedentes de la criminalidad organizada puede proporcionar la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), regulada por Real Decreto 948/2015, de 23 de octubre como un órgano de apoyo directo a los Juzgados, Tribunales y al Ministerio Fiscal.

Las actividades formativas correspondientes a este Eje son:

1. (Curso). Principales problemas procesales y organizativos en la instrucción de procedimientos de criminalidad organizada de especial complejidad. Codirección: Ilma. Sra. D^a Macarena Arroyo Marín e Ilmo. Sr. D. Alfredo Blanes Chacón.

2. Corrupción Política/Pública: Delitos contra la Administración Pública. Ilmo. Sr. D. José Rogelio Muñoz Oya.
3. (Curso online). Curso sobre entregas controladas. Dirección: Ilmo. Sr. D. Ignacio Miguel de Lucas Martín.
4. (Curso) Cátedra Deblanc Compliance. Codirección de la Ilma. Sra. D^a María Antonia Sanz Gaité y la Cátedra Deblanc en virtud de Convenio firmado entre la Fiscalía General, Cátedra Deblanc y el CEJ.
5. (Curso) Oficina de Recuperación y Gestión de Activos. Dirección Ilmo. Sr. D. Luis Uriarte Valiente.
6. Organizaciones y grupos criminales especialmente en el ámbito de los delitos contra la salud pública, tratamiento jurisprudencial y forma de persecución de estas formas de delincuencia. Dirección: Ilmo. Sr. D. Manuel Lorenzo Bodas Ríos.
7. Jornadas de iniciación a la especialización en delitos económicos. Dirección por determinar.
8. Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en delitos económicos. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Campos
9. (Cursos online). Curso de economía y contabilidad.
10. (Curso online). Curso sobre operaciones fraudulentas cometidas a través de sociedades.
11. Estancia en el Banco de España.
12. Estancia en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

4.4.3. FORMACIÓN EN MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO

Junto con las actividades formativas para la actualización de conocimientos en relación con las últimas reformas legislativas sustantivas y procesales, la formación de los miembros de la carrera fiscal en la actualidad no debe limitarse a adquirir conocimientos técnico-jurídicos, sino que resulta necesario impulsar actividades formativas que tienen como objetivo el desarrollo profesional de los fiscales como directivos públicos, dotándoles de habilidades analíticas y directivas que les permitan abordar, de forma creativa e innovadora, el liderazgo y la gestión de las fiscalías y de equipos de trabajo. Y ello con la finalidad de afrontar los retos que el actual escenario de trabajo requiere, cualificar a los que deseen serlo o aspiren a asumir este tipo de responsabilidades y promover la creación de redes que fomenten el debate y el espíritu innovador en las jefaturas y puestos directivos. La necesidad de adaptar el modelo procesal penal español al siglo XXI exige también reflexionar sobre el encaje del Ministerio Fiscal en la arquitectura constitucional ante el reto de la instrucción.

Las actividades formativas correspondientes a este Eje son:

1. Curso sobre los modelos de encaje (constitucional) del Ministerio Fiscal ante el reto de la instrucción. Dirección: Secretaría Técnica.
2. Formación en Fortuny, tratamiento de textos, word, Excel, mecanografía. Dirección: Ilma. Sra. D^a María del Carmen Rebolledo Olmedo.
3. Curso sobre liderazgo dirigido a Fiscales Jefes. Dirección: Excm. Sra. D^a Esmeralda Rasillo López.
4. (Curso). Aspectos penales de la delincuencia vial, con especial tratamiento de la reforma de la LO 2/2019 en materia de imprudencia vial y abandono del lugar del accidente.
5. (Curso). Proyecto de Ley Orgánica de Protección de la Infancia. Fiscal de Sala Coordinador de Menores.
6. (Taller) Estrategias de gestión de la carga de trabajo y prevención del estrés laboral en la Carrera Fiscal. Dirección por determinar.
7. Litigación orientada a la protección de los derechos supraindividuales, en los que podrían incluirse los derechos colectivos de los consumidores, el medio ambiente, la salud pública. Dirección: Ilmo. Sr. D. Juan Aguirre Seoane.

4.4.4. FORMACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y DEONTOLOGÍA DE LA CARRERA FISCAL

Para que pueda ser definida como servicio público esencial en una sociedad democrática, la justicia debe ser comprensible para la ciudadanía, lo que conlleva la necesidad de hacer un particular esfuerzo en esta dirección y el necesario el desarrollo de actividades específicas de formación en la materia.

En este sentido, la Instrucción 1/2005, de 27 de enero, referida a *la forma de los actos del Ministerio Fiscal*, aborda algunos aspectos vinculados con la necesidad de alcanzar una suficiente claridad en el lenguaje usual que es utilizado por los fiscales en sus dictámenes y escritos. La necesidad de motivación se configura como una garantía para que pueda entenderse con claridad la posición del Ministerio Público, huyendo, como señala la Instrucción, de la *utilización de motivaciones tautológicas, apodícticas o aparentes, o la simple repetición de fórmulas reiterativas de los textos normativos*.

Dentro de este eje también se incluye la formación de la carrera fiscal en el compromiso ético y deontológico de los fiscales españoles, comprendiendo principios, normas de actuación y virtudes que contribuyan a la excelencia profesional y al ideal de conducta de los fiscales. La formación en deontología tendrá carácter transversal en todas las materias correspondientes al Plan de Formación 2021.

Las actividades formativas correspondientes a este Eje son:

1. (Curso). La comunicación del Ministerio Fiscal desde la perspectiva de los derechos fundamentales. Dirección Ilma. Virginia García Aller.
2. (Curso). Lenguaje jurídico y derechos fundamentales. (Celebrar en la RAE). Dirección: Ilmo. Sr. D. Jesús García Calderón.
3. (Curso). Neurociencia, Ética y Derechos Humanos: posibilidades aplicativas al proceso penal y civil de los avances técnicos en neuroimagen. Cuestiones éticas. Referencias en el Derecho comparado. Dirección: Ilmo. Sr. D. Manuel Ruiz Martínez-Cañavate.
4. (Curso). Protección de Datos personales en el ámbito del Ministerio Fiscal. Dirección: Ilmo. Sr. D. Agustín Hidalgo de Morillo Jiménez.

4.4.5- FORMACIÓN PARA LA ESPECIALIZACIÓN

Dentro de este eje se distinguen tres grupos de actividades formativas: Jornadas de iniciación a la especialización, jornadas de delegados/as de la especialidad y cursos por especialidades.

Respecto a las Jornadas de iniciación a la especialización, están orientada hacia la adquisición de conocimientos en una materia especializada, con vistas a la integración en una Sección o Servicio o a facilitar la movilidad entre los mismos.

Asimismo, las jornadas de Delegados/as de la especialidad están naturalmente dirigidas a los Fiscales Decanos/as o Delegados/as de la respectiva especialidad, y su contenido está regulado con precisión en la Instrucción 1/2015. Las conclusiones que de las mismas emanan han adquirido una merecida trascendencia por la calidad técnica con la que suelen adornarse y la proliferación de criterios que en su seno cristalizan.

En cuanto a los cursos por especialidades, estos tratan de adaptarse año tras año a los nuevos avances de las ciencias que se aplican en el ámbito jurídico y a las abundantes

reformas legislativas que van produciéndose, estando orientados a la promoción profesional y especializada de los fiscales.

1. Jornadas de iniciación a la especialización

- 1.1 (Curso *on-line*) Responsabilidad penal del menor y protección. Dirección: Ilmo. Sr. D. Francisco García Ingelmo e Ilmo. Sr. D. Carlos Eloy Ferreiros.
- 1.2 (Curso *on-line*) Contencioso-administrativa. Dirección: Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.
- 1.3 (Curso *on-line*) Siniestralidad laboral. Dirección: Ilmo. Sr. D. Ángel Javier Muñoz.
- 1.4 (Curso *on-line*) Seguridad vial. Dirección por determinar.
- 1.5 (Curso *online*) sobre cooperación judicial internacional. Dirección: Ilma. Sra. D^a Ana Cristina Sanz.

2. Jornadas de Especialistas

- 2.1 Jornadas de especialistas en Medio Ambiente y Urbanismo. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Antonio Vercher Noguera.
- 2.2 Jornadas de especialistas en Criminalidad Informática. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. D^a Elvira Tejada de la Fuente.
- 2.3 Jornadas de especialistas en Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación (Delitos de odio). Dirección por determinar.
- 2.4 Jornadas de especialistas en materia de Violencia sobre la Mujer. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. D^a María del Pilar Martín Nájera.
- 2.5 Jornadas de especialistas en Menores. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Dirección por determinar.
- 2.6 Jornadas de especialistas en Seguridad Vial. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Bartolomé Vargas Cabrera.
- 2.7 Jornadas de especialistas en Extranjería. Dirección: Fiscal de Sala Coordinador. Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez-Covisa Villa.
- 2.8 Jornadas de especialistas en el Orden Civil. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Dirección por determinar.
- 2.9 Jornadas de especialistas en el Orden Contencioso-Administrativo. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.
- 2.10 Jornadas de la Red de Fiscales especialistas en Cooperación Penal Internacional. Dirección: Fiscal de Sala Coordinadora. Excma. Sra. Doña Rosa Ana Morán Martínez.

- 2.11 Jornadas de especialistas en la protección y garantías de los derechos de las personas con discapacidad. Dirección: Excm. Sra. D^a María José Segarra Crespo.
- 2.12 Jornadas de especialistas sobre Protección y Tutela de las Víctimas. Dirección: Fiscal de Sala Delegada. Excm. Sra. D^a Pilar Fernández Valcarce.
- 2.13 Jornadas de especialistas en Vigilancia Penitenciaria. Dirección: Fiscal de Sala Delegado. Excmo. Sr. D. Jaime Moreno Verdejo.
- 2.14 Jornadas de especialistas en el Orden Social. Dirección: Fiscal de Sala Delegada. Excm. Sra. D^a. Pilar Barrero Juan.
- 2.15 Jornadas de especialistas en Siniestralidad Laboral. Dirección: Fiscal de Sala Delegado.

3. Cursos por especialidades

1.1 Criminalidad informática

- 1.1.1 La incorporación al proceso de los datos informáticos relacionados con las comunicaciones como medio de investigación criminal y prueba en el proceso penal. Dirección: Ilmo. Sr. D. Luis Vázquez Seco.
- 1.1.2 Los delitos contra los bienes personalísimos cometidos a través de las TIC. Dirección por determinar.
- 1.1.3 Nuevas formas de defraudación a través de las tecnologías de la información y la comunicación. Investigación y tipificación penal de estas conductas. Dirección: Ilma. Sra. D^a Soledad Martín Nájera.
- 1.1.4 Taller sobre la estafa 2FA mediante el intercambio de tarjeta SIM o “*SIM Swapping*”. Dirección: Ilma. Sra. D^a Rebeca Cordeiro Villar.
- 1.1.5 Taller sobre las *fake news*/ campañas de desinformación a través de la red. Dirección: Ilmo. Sr. D. José Peral Calleja.

1.2 Seguridad Vial

- 1.2.1 (Formación de Formadores) Aplicación de la reforma del sistema de valoración del daño corporal. Dirección por determinar.
- 1.2.2 Curso sobre las nuevas tecnologías en materia de seguridad vial y reconstrucción de accidentes. Dirección por determinar.
- 1.2.3 Curso sobre baremo de tráfico, práctico y online. Dirección: Ilmo. Sr. D. Juan José Pereña Muñoz.

1.3 Extranjería

- 1.3.1 (Curso) Extranjería en el ámbito de las funciones del Ministerio Fiscal. Dirección: Ilma. Sra. D^a. Pilar Izaguerri Gracia.
- 1.3.2 (Curso *online*). Perspectiva jurídica de los movimientos migratorios. Dirección: Ilma. Sra. D^a Susana García-Baquero Borrell.
- 1.3.3 (Curso). Cuando la mercancía es el ser humano: trata y tráfico de personas. Análisis práctico de los delitos. El papel del Fiscal en la lucha contra la trata: la participación en la instrucción, el escrito de calificación y la actuación en el juicio oral. Las víctimas de trata. Dirección: Ilma. Sra. D^a Beatriz Sánchez Álvarez.

1.4 Menores

- 1.4.1 (Curso). Sustracción Internacional de Menores. Dirección: Ilma. Sra. D^a Pilar Sánchez Alcaraz.
- 1.4.2 (Curso). Cambios introducidos en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Dirección: Ilma. Sra. D^a Rosa María Henar Hernando García.
- 1.4.3 (Curso). Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos Circular 2/2016 y la problemática de la figura de los guardadores de hecho en las legislaciones autonómicas. Dirección: Ilmo. Sr. D. Carlos Eloy Ferreiros.

1.5 Contencioso-administrativo

- 1.5.1 (Curso) Intervención del Ministerio Fiscal en los recursos contencioso-administrativos en materia electoral. Dirección Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero.

1.6 Medio ambiente

- 1.6.1 (Curso) Delitos sobre energía nuclear y medio ambiente. Dirección: Ilmo. Sr. D. Ignacio Monreal Bueno.
- 1.6.2 (Curso) Particularidades en el tratamiento de los delitos contra el Patrimonio Histórico. Dirección: Ilmo. Sr. D. Antonio Colmenarejo Frutos.
- 1.6.3 (Curso) Legislación administrativa y delitos contra el medio ambiente. Dirección: Ilmo. Sr. D. Antonio Pelegrí López.

1.6.4 El Fiscal ante los procesos penales derivados de grandes catástrofes. Dirección: Ilmo. Sr. D. Lorenzo Bernal Marsallá.

1.6.5 Introducción al derecho marítimo para Fiscales. Dirección: Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monreal Bueno.

1.7 Antidroga

1.7.1 (Curso) El comiso; normas administrativas, sustantivas y procesales; especialidades en los delitos contra la salud pública; el proceso de decomiso autónomo. Dirección por determinar.

1.7.2 (Curso) El blanqueo de capitales; especial referencia a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dirección por determinar.

1.7.3 (Curso) El tráfico de drogas: problemas sustantivos y procesales. Dirección por determinar.

4.4.6 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO COMPARADO EUROPEO E INTERNACIONAL. NUEVOS MODELOS DE JUSTICIA: MEDIACIÓN, JUSTICIA RESTAURATIVA Y CONFORMIDADES.

Se trata en este caso de dar visibilidad y transparencia a la formación en el ámbito internacional que ya viene desarrollándose en el marco de las actividades de la Red Europea de Formación Judicial, a la que se añadió en 2019 desde la Fiscalía General la cooperación reforzada con el Programa *HELP* del Consejo de Europa. Asimismo, se pretenden desarrollar contenidos formativos que tengan en cuenta la formación en derechos humanos, la perspectiva del derecho europeo, comparado e internacional, teniendo en cuenta las directrices en materia de formación de diversas instituciones internacionales. Así, por ejemplo, el Parlamento Europeo en su Resolución sobre Formación Judicial (2012/2575) señaló que *“el área de justicia de la Unión debe construirse sobre una cultura judicial común entre los profesionales, jueces y fiscales, que no solo se base en el derecho europeo, sino que además se desarrolle a través del conocimiento y comprensión mutuos de los sistemas judiciales”*, incluyendo a través de intercambios, visitas de estudio y actividades formativas conjuntas.

En este sentido se trata de establecer una visión de conjunto respecto a nuevos modelos de resolución de conflictos tales como la mediación y la justicia restaurativa. Procede

también en este ámbito afrontar el estudio de las conformidades en nuestro derecho y sus posibilidades de futuro.

Las actividades formativas correspondientes a este Eje son:

1. Curso *online* sobre Eurojust. Dirección: Ilmo. Sr. D. Pedro Pérez Enciso.
2. La prueba anticipada en el ámbito del derecho comparado. Justicia restaurativa. Dirección: Ilma. Sra. D^a. Pilar Fernández Pérez.
3. Nuevos modelos de justicia: mediación, justicia restaurativa y el papel de las conformidades. Dirección por determinar.
4. (Curso) Perspectiva Internacional de los delitos de odio. Dirección: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Aguilar García.
5. Actividades formativas en el marco de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ): Catálogo/catálogo+/intercambios de corta y larga duración y otras Redes (ámbito Iberoamérica, Euromed, etc).
6. (Curso) Suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad. Libertad condicional. Acumulación jurídica de las penas. Sistema Europeo de Información de Antecedentes penales (ECRIS) y la consideración de las resoluciones condenatorias en otros Estados Miembros. Dirección: Ilmo. Sr. D. Carmelo Quintana Giménez.
7. (Curso). Reconocimiento mutuo de las resoluciones de embargo y decomiso tras la entrada en vigor del Reglamento 2018/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de noviembre de 2018. Dirección: Ilmo. Sr. D. Ángel Bodoque Agredano.
8. Curso sobre los Equipos Conjuntos de Investigación y la necesidad de modificación de la Ley 11/03 de 21 de mayo. Dirección: Ilma. Sra. D^a María del Carmen Baena Olabe.
9. Jurisprudencia del TJUE sobre la OEDE. Dirección: Ilmo. Sr. D. Carlos Bautista Samaniego.
10. Sesiones de lanzamiento de cursos HELP tutorizados (temas por determinar)

4.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECIALES

1. Webinars: 50 webinars que serán impartidos durante cada semana semanalmente por un ponente, con una duración de una hora.
2. Jornadas de especialistas de la Red de Fiscales SIMF.

3. Reunión formativa de Portavoces de las Fiscalías Provinciales y Superiores.
4. Cursos de las asociaciones profesionales y del Consejo Fiscal.
 - 4.1 Consejo Fiscal. Curso por determinar.
 - 4.2 Asociación de Fiscales:
 - 4.2.1 El Ministerio Fiscal en el Derecho Comparado, conectándolo con el cambio de modelo de instrucción. Dirección: Ilmo. Sr. D. José María Morales Bravo.
 - 4.2.2 El teletrabajo en la administración de justicia. El Ministerio Fiscal. Dirección: Ilmo. Sr. D. Julio Jesús López Urdiales.
 - 4.2.3 Corrupción Pública: Delitos contra la Administración Pública. Dirección: Ilmo. Sr. D. José Rogelio Muñoz Oya.
 - 4.3. Unión Progresista de Fiscales:
 - 4.2.4 Implantación del Código Ético en las Fiscalías. Dirección por determinar.
 - 4.2.5 Igualdad y no discriminación. Hacia un nuevo modelo de respuesta ante situaciones discriminatorias. Dirección: Ilma. Sra. D^a Teresa Peramato Martín.
 - 4.4. Asociación Profesional e Independiente de Fiscales. Curso por determinar.
5. Escuela de verano del Ministerio Fiscal (Pazo de Mariñán).
 - 5.1. Curso sobre el Fiscal Europeo. Directora Ilma. Sra. D^a Myriam Segura Rodrigo.
 - 5.2. Curso por determinar.
6. Seminario de investigación tecnológica. Dirección: Ilmo. Sr. D. José Javier Martínez Herráiz. Organización por parte de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil.
7. Jornadas formativas “*Cybersecurity Summer BootCamp 2020*”. Organizador: INCIBE.
8. Cursos en colaboración con el CGPJ:

- 8.1 Curso CGPJ. UNICEF. IUNDIA.
 - 8.2 Curso derecho migratorio y extranjería.
9. Encuentros con jueces y magistrados:
- 9.1 Encuentro entre jueces y fiscales de vigilancia penitenciaria, e instituciones penitenciarias. Dirección por determinar.
 - 9.2 Encuentro entre jueces y fiscales sobre delitos medioambientales. Dirección por determinar.
10. Estancias:
- 10.1 Estancia en los laboratorios de la Policía Científica del Cuerpo Nacional de Policía.
 - 10.2 Estancia en el Ministerio de Cultura.
 - 10.3 Estancia en el Servicio de Criminalística de la Guardia Civil.

4.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

La selección de los asistentes se realizará por la Fiscalía General del Estado o el Centro de Estudios Jurídicos. Si el número de solicitudes excede de las plazas convocadas, se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

- a. Se dará prioridad a los solicitantes que hayan disfrutado de un menor número de actividades formativas ofertadas por la Fiscalía General del Estado o el Centro de Estudios Jurídicos en los dos últimos años (2019 y 2020). Para el cómputo no se considerarán las actividades formativas incluidas en el Programa Internacional y aquellas otras actividades cuya asistencia sea de carácter obligatorio.
- b. En segundo lugar y en caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo con su posición en el escalafón.
- c. Se reservará un 10% de las plazas para los/as fiscales que pertenezcan a las cinco últimas promociones.

Los criterios se aplicarán siempre de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización del proceso informático, para garantizar el principio de transparencia.

Corresponderá al Centro de Estudios Jurídicos expedir los certificados de asistencia a las actividades formativas, según el artículo 3.1 h) del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos.

Plan de Formación *de la Carrera Fiscal* 2021
Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado



Fiscalía General del Estado